

SEGURPI CÍA. LTDA.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

II – ESTADOS FINANCIEROS

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados Integral
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Notas a los Estados Financieros

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **SEGURPI CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2016.
5. El resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año 2016 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

6. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año fiscal 2016, será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI.

RNAE No. SCV-RNAE-916
RUC: 1191747425001



Dr. Danny Saá Solano de la Sala
GERENTE QUIPUS CÍA. LTDA.

SEGURPI CÍA. LTDA.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

I – DICTAMEN

A la Junta General de Socios de SEGURPI CÍA. LTDA.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SEGURPI CÍA. LTDA, al 31 de diciembre de 2016, que comprenden: Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estados de cambios en el patrimonio, Flujo de efectivo y notas explicativas para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de que los estados financieros estén libres de información errónea significativa, sean estas causadas por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

SEGURPI CÍA. LTDA.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

CONTENIDO

PARTE I.	-	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
I	-	DICTAMEN
II	-	ESTADOS FINANCIEROS
III	-	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
IV	-	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES
V	-	INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS RELEVANTES

Abreviaturas utilizadas.-

NIA	Norma Internacional de Auditoría
NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
LORTI	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
RLORTI	Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
USD.	Dólares de los Estados Unidos de América
Cía.	Compañía
Ltda.	Limitada
PT	Papel de Trabajo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IR	Impuesto a la Renta
SRI	Servicio de Rentas Internas
RUC	Registro Único de Contribuyentes



SEGURPI CIA. LTDA.

1191718476001

AV. CUXIBAMBA 06-17 ENTRE IBARRA Y LATACUNGA

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2016 al 31/12/2016

5.4.07 Depreciacion de Activos Fijos NO Deducibles	12,289.68
5.4.10 Gasto Jubilacion Patronal	55,170.30
5.4.11 Costo de seguro no deducible	385.19
5.4.12 Cuentas Incobrables	36,000.00

Utilidad Neta

217,399.51

Elaborador por: ROSA PALADINES	Analista Contable	Aprobado por



SEGURPI CIA. LTDA.

1191718476001

Pag. 1 de 2

AV. CUXIBAMBA 06-17 ENTRE IBARRA Y LATACUNGA

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2016 al 31/12/2016

4. INGRESOS		5,240,724.04
4.1. INGRESOS OPERACIONALES	5,240,724.04	
4.1.01 Servicios de Guardia	5,238,831.25	
4.1.07 Otros Ingresos	1,724.53	
4.1.09 Intereses ganados	168.26	
5. GASTOS		5,023,328.53
5.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS	4,829,445.84	
5.1.01 Sueldo Unificado	3,066,095.00	
5.1.03 Aporte Patronal	372,544.76	
5.1.05 Decretos de Sueldo	355,517.25	
5.1.06 Desincumbido Sueldo	182,329.00	
5.1.07 Vacaciones pagadas	48,652.60	
5.1.08 Fondos de Reserva	255,485.21	
5.1.10 Alimentación en Sal	66,200.66	
5.1.11 Liquidación y Beneficios Sociales	4,600.00	
5.1.12 Honorarios Profesionales	26,637.80	
5.1.14 Asistentes de Oficina	12,887.51	
5.1.15 Otilos de Aseo y Limpieza	753.40	
5.1.16 Transporte	490.01	
5.1.18 Gasto Seguro y Reaseguro	36,006.90	
5.1.20 Seguridad y Monitoreo de Edificio	10,002.13	
5.1.21 Uniformes y Accesorios	59,856.71	
5.1.22 Combustibles y Lubricantes	28,474.55	
5.1.24 Cuota Cámara de Comercio	580.00	
5.1.25 Arrendamiento de Equipo y Vehículos	61,992.99	
5.1.26 Arrendamiento de Local	86,000.52	
5.1.27 Registros	22,326.89	
5.1.28 Gastos de Alimentación	4,038.96	
5.1.30 Consumo de Celulas	28,808.28	
5.1.31 Mantenimiento de Equipo Computación	303.40	
5.1.32 Mantenimiento de Equipos de Comunicación	3,384.62	
5.1.33 Mantenimiento de Vehículo	18,325.08	
5.1.34 Mantenimiento de Armas	11,283.26	
5.1.35 Fiestas Municipales	2,213.15	
5.1.38 Pago Tasas Varías	4,682.71	
5.1.39 Recopelaje	4,479.33	
5.1.40 Gasto Correos y Encomiendas	4,285.70	
5.1.41 Cuota SENATG	690.61	
5.1.42 Capacitación de Personal	34,683.33	
5.1.43 Carnet y Credenciales	2,000.00	
5.1.45 Mantenimiento de Edificio	3,746.33	
5.1.46 Agasajo Navidad	1,130.00	
5.1.48 Viáticos y Subsistencias	4,181.70	
5.1.51 Depreciación de Activos Fijos	53,588.00	
5.1.61 Verificación Renovación de Licencia de Armas	2,689.80	
5.1.83 Gastos Servicio Basico	7,838.44	
5.1.64 Gasto matrícula y xort	21,856.64	
5.1.65 Gasto medico personal	2,987.25	
5.1.88 Gasto Desahucio	18,131.22	
5.2. GASTOS DE VENTAS	536.46	
5.2.01 Promoción y Publicidad	536.46	
5.3. GASTOS FINANCIEROS	48,607.46	
5.3.01 Comisiones Bancarias	6,205.42	
5.3.03 Gasto Intereses	42,402.04	
5.4. GASTOS NO DEDUCIBLES	143,738.77	
5.4.05 Gastos - sin Factura	16,600.21	
5.4.06 Contribución solidaria sobre las utilidades	12,693.39	



SEGURPI CIA. LTDA.

1191718476001

AV. CUXIBAMBA 06-17 ENTRE IBARRA Y LATACUNGA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31/12/2016

1.2.6 Vehículo	374,123.78	
1.2.6.01 1-1 Dep. Adm. Vehículo	-48,498.28	
1.2.8 Edificio (anticipo)	50,000.00	
2. PASIVO		1,009,450.63
2.1. PASIVO CORRIENTE	726,746.91	
2.1.1. CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES	139,897.42	
2.1.1.07 cheques girados y no cobrados	34,509.34	
2.1.1.08 C/P Ancionistas	105,388.08	
2.1.2. SUELDOS POR PAGAR	406,677.64	
2.1.2.01 Sueldo Acum. por Pagar	222,506.62	
2.1.2.02 Prov. por Jubilación por Pagar	134,125.54	
2.1.2.04 Provisión Desahucio	50,045.48	
2.1.3. BENEFICIOS SOCIALES	23,315.60	
2.1.3.01 Descontar Sueldo por Pagar	14,237.87	
2.1.3.02 Descontar Sueldo por Pagar	4,081.77	
2.1.3.03 Fondo de Reserva por Pagar (cul)	5,000.00	
2.1.4. IESS POR PAGAR	56,399.34	
2.1.4.01 Aporte Personal y Patronal por Pagar	50,070.04	
2.1.4.02 Préstamo Quirógrafario por Pagar	4,260.10	
2.1.4.03 Extensión Familiar	2,069.10	
2.1.5. RETENCIONES POR PAGAR	5,353.91	
2.1.5.01 1% Retención en la Fuente IR por Pagar-	14.38	
2.1.5.02 3% Retención en la Fuente IR por Pagar-	46.36	
2.1.5.03 8% Retención en la Fuente IR por Pagar-	559.82	
2.1.5.07 30% IVA Retenido por Pagar - B	45.23	
2.1.5.08 10% IVA Retenido por Pagar - B	200.73	
2.1.5.09 100% IVA Retenido por Pagar	1,623.28	
2.1.5.13 Retención Rel. Dep.	2,438.21	
2.1.5.14 10% IVA Retenido por Pagar - B	7.45	
2.1.9. IMPUESTOS FISCALES POR PAGAR	95,103.20	
2.1.9.01 IVA por Pagar Actual	95,103.20	
2.2. PASIVO NO CORRIENTE	282,703.72	
2.2.01 Banco de Loja prestamos	129,827.23	
2.2.04 Banco Deibank prestamos	18,001.88	
2.2.05 Importadora Tenebamba	99,254.16	
2.2.06 Banco de Guayaquil prestamos	35,724.25	
2.2.07 Banco del Austro	498.11	
3. PATRIMONIO		359,941.21
3.1. CAPITAL SOCIAL	94,700.00	
3.1.1. CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	94,700.00	
3.1.1.01 Piedra Aguirre Jorge Luis	18,940.00	
3.1.1.02 Piedra Aguirre Diego Antonio	18,940.00	
3.1.1.03 Piedra Aguirre Cavaldo Javier	18,940.00	
3.1.1.04 Piedra Arrións Jorge Oswaldo	37,880.00	
3.3. RESULTADOS	265,241.21	
3.3.2. RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	217,091.21	
3.3.2.02 Utilidad Neta	217,091.21	
3.3.2.04 Result. Acum. por Efectos de Transición	495.70	
3.3.3.01 RESERVA LEGAL	47,750.00	
PASIVO + PATRIMONIO		1,369,391.64

Elaborador por: ROSA PALADINES	Analista Contable	Aprobado por



SEGURPI C.A. LTDA.

1191718476001

AV. CUXIRAMBA 06-17 ENTRE IBARRA Y LATACUNGA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31/12/2016

1. ACTIVO		1,369,391.84
1.1. ACTIVO CORRIENTE		812,265.69
1.1.1. CAJA	522.42	
1.1.1.01 Caja Chica	522.42	
1.1.2. BANCOS	325,995.49	
1.1.2.01 Caspo Loja Ahorro N° 1010493530	321.31	
1.1.2.03 Banco Loja Cta. Cte. 298823673	126,561.02	
1.1.2.04 Banco Bolyvariano Cta. Cte. 1485004743	821.71	
1.1.2.05 Banco Productiva Ahorro N° 12125041783	63.26	
1.1.2.06 Coop. Casacol Ahorros N° 580101006883	1.44	
1.1.2.07 Banco Loja Cta. Cte. N° 3901733013	1,485.28	
1.1.2.08 Coop. Loja Ahorro N° 8166	70.00	
1.1.2.09 Caspo Jamora Ahorros N° Eliza	292.53	
1.1.2.10 Coop. Padre Julian Lorente Ahorros N°	38,495.83	
1.1.2.12 Banco DELBANK CTA. No 0010101830	48,217.73	
1.1.2.13 Coop. JEL 846	413.79	
1.1.2.14 Banco de Guayaquil Cta. Cte. 0023611398	107,204.75	
1.1.2.15 Banco del Austro	528.55	
1.1.2.17 Banco de Machala	985.36	
1.1.3. CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES	207,971.73	
1.1.3.05 UV, TV, Loja y Asociadas	3,056.00	
1.1.3.07 Estacion de Servicio Esponova S. A.	18,629.83	
1.1.3.09 Estacion de Servicio Valdivieso	10.40	
1.1.3.101 Fiscalía de el Oro	16,458.35	
1.1.3.104 Opevial S. A.	1,565.18	
1.1.3.108 CovaT	55,885.04	
1.1.3.11 Supermercados del Valle	1,680.36	
1.1.3.111 Hospital San Vicente de Paul	198.15	
1.1.3.120 Cuentas Cobrar Varrios Climicas	42,887.80	
1.1.3.130 Consejo de la Judicatura Loja	5.27	
1.1.3.137 ISSO-Celica	62.30	
1.1.3.138 Direccion Provincial MDS Loja	27,682.52	
1.1.3.45 Sultana del Condor Minera S. A.	3,925.88	
1.1.3.48 Ila C. A.	17,887.23	
1.1.3.55 Universidad Internacional del Ecuador E	134.44	
1.1.3.71 Jimena Buena Jeneth Alexandra	204.40	
1.1.3.78 Delbak S. A.	1,333.74	
1.1.3.81 Hydrochina Corporation	6,135.39	
1.1.3.83 Funeraria Jaramillo	21.50	
1.1.3.90 Mirasol S. A.	12,743.88	
1.1.3.92 Asociacion PICHUN	180.00	
1.1.3.94 Cefrilona	43.30	
1.1.4. CUENTAS POR COBRAR - RELACIONADOS	91,500.00	
1.1.4.28 Cuenta por Cobrar Yecton	91,500.00	
1.1.7. CRÉDITO TRIBUTARIO	186,276.05	
1.1.7.01 Anticipo Retención en la Fuente IR y I	105,044.88	
1.1.7.28 Activo por Impuesto Diferido	38,354.97	
1.1.7.59 Retenciones IR YI por Anticipo a Favo	52,876.20	
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE	557,126.15	
1.2.1 Bienes y Enseres	24,504.55	
1.2.1.01 (-) Dep. Acum. Muebles y Enseres	-1,817.15	
1.2.2 Equipo de Computación	18,466.32	
1.2.2.01 (-) Dep. Acum. Equipo de Computacion	-2,415.88	
1.2.4 Equipo de Seguridad	98,727.72	
1.2.4.01 (-) Dep. Acum. Equipo de Seguridad	-3,867.23	
1.2.5 Equipo de Comunicación	58,151.51	
1.2.5.01 (-) Dep. Acum. Equipo de Comunicacion	-4,129.33	

EFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	9999	0
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9999	371905.40
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9999	0
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9997	371905.40

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACION			
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	99	317,063.01	
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	97	34,888.44	
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	9701	52,586.07	D
Ajustes por gastos por deterioro (provisiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo	9702		D
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	9703		D
Pérdida en cambio de moneda extranjera	9704		N
Ajustes por gastos en provisiones	9705	14,320.92	D
Ajuste por participaciones no controladas	9706		D
Ajuste por pagos basados en acciones	9707		D
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable	9708		B
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	9709	2,022.25	D
Ajustes por gasto por participación trabajadores	9710	2,069.21	D
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	9711		D
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS:	98	2,885.93	
Incremento (disminución) en cuentas por cobrar (ventas)	9801	(2,241.42)	D
Incremento (disminución) en otros recibos por cobrar	9802		D
Incremento (disminución) en anticipos de proveedores	9803		D
Incremento (disminución) en inventarios	9804		D
Incremento (disminución) en otros activos	9805		D
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	9806	1,023.42	D
Incremento (disminución) en otros pasivos por pagar	9807		D
Incremento (disminución) en beneficios empleados	9808	(2,126.25)	D
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	9809		D
Incremento (disminución) en otros pasivos	9810	(1,587.43)	D
Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	9900	372,836.07	
<p>DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC 1, PÁRRAFO 16)</p>			
REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: CI / RUC:	CONTADOR NOMBRE: CI / RUC:		



RAZÓN SOCIAL:	P	POSITIVO
Dirección Comercial:	N	NEGATIVO
Nº Expediente:	D	POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)
RUC:		
AÑO:		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

	CODIGO	BALDOS BALANCE (En US\$)	
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	99	32886.48	
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	960	279266.37	
Clases de cobros por actividades de operación	960100	600433.28	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	96010101	600433.28	P
Cobros procedentes de regalías, licencias, comisiones y otros ingresos de actividades comerciales	96010102		P
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar	96010103		P
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	96010104		P
Otros cobros por actividades de operación	96010105		P
Clases de pagos por actividades de operación	960102	-562897.24	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	96010201	675046.88	N
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	96010202		N
Pagos a y por cuenta de los empleados	96010203	-118770.89	N
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otros obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	96010204		N
Otros pagos por actividades de operación	96010205	-88589.47	N
Dividendos pagados	960103	-10390	N
Dividendos recibidos	960104		P
Intereses pagados	960105		N
Intereses recibidos	960106		P
Impuestos a las ganancias pagados	960107		N
Otras entradas (salidas) de efectivo	960108		D
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9602	0	
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros depósitos	960201		P
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	960202		N
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladas	960203		N
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	960204		P
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	960205		N
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	960206		P
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	960207		N
Impuestos procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	960208		P
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	960209		N
Impuestos procedentes de ventas de activos intangibles	960210		P
Compras de activos intangibles	960211		N
Empréstitos procedentes de otros activos a largo plazo	960212		P
Compras de otros activos a largo plazo	960213		N
Impuestos procedentes de subvenciones del gobierno	960214		P
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	960215		N
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	960216		P
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	960217		N
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	960218		P
Dividendos recibidos	960219		P
Intereses recibidos	960220		P
Otras entradas (salidas) de activo	960221		D
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9603	63636.41	
Aporte en efectivo por aumento de capital	960301		P
Financiamiento por emisión de títulos valores	960302		P
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	960303		N
Financiación por préstamos a largo plazo	960304	174206.80	P
Pagos de préstamos	960305	-123807.42	N
Pagos de pasivos por arrendamientos financiero	960306		N
Impuestos procedentes de subvenciones del gobierno	960307		P
Dividendos pagados	960308		N
Intereses recibidos	960309		P
Otras entradas (salidas) de efectivo	960310		D

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

NOTA 1.- IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA
S/R

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLE
S/R

NOTA 3.- EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
S/R

NOTA 4.- ACTIVOS FINANCIEROS
SE PROCEDIÓ HACER LA RECLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS.

NOTA 5.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS
S/R

NOTA 6.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
S/R

NOTA 6.- ACTIVOS NO CORRIENTES
SE RECLASIFICA CUENTAS Y SE PROCEDE A REALIZAR LOS AJUSTEN EN LAS DEPRECIACIONES.

NOTA 7.- ACTIVOS NO CORRIENTES
SE PROCEDIÓ A REALIZAR LAS PROVISIONES.

NOTA 8.- PASIVO NO CORRIENTE
S/R

NOTA 9.- PATRIMONIO
S/R

NOTA 10.- INGRESOS Y EGRESOS
SE CUMPLIO CON LA RECOMENDACION

CPA. Rosa Amelia Paladines Fariño
CONTADORA GENERAL
SEGURPI CIA. LTDA.

Utilidad del Ejercicio: El valor de la ganancia, es producto de la generación de Ingresos por actividades ordinarias.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y autorizados para su publicación el 29 de febrero de 2016.

CPA. Rosa Amelia Paladines Fariño
CONTADORA GENERAL
SEGURPI CIA. LTDA.

efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4.

3. POLÍTICAS CONTABLES

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

El Estado de Situación Financiera, será presentado de forma Vertical, clasificando los Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes. Dentro del Activo no corriente se hará la sub-clasificación de acuerdo a los grupos que señala la NIIF PYMES.

El Estado de Resultados se presentará de acuerdo a un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo a la naturaleza de los gastos.

El Estado de Flujo del Efectivo se presentará por el método directo, clasificando las actividades de operación, inversión y financiamiento respectivamente.

El Estado de cambios en el patrimonio se presentará de forma horizontal de acuerdo al modelo sugerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4. DETALLE DE PARTIDAS REGISTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Préstamos de partes relacionadas: Son los créditos otorgados por los accionistas a la empresa para generar liquidez que permita cubrir las actividades administrativas y operativas de la compañía.

Capital social: Son los aportes (acciones) de los accionistas de la compañía, registrados a valor nominal.

**EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA "SEGURPI CIA. LTDA."
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016**

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina al 31 de Diciembre de 2016, la empresa de seguridad privada "SEGURPI CIA. LTDA."

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa de seguridad privada "SEGURPI CIA. LTDA.", es una Compañía, Limitada, radicada en la República Ecuador, provincia de Loja, cantón Loja. El domicilio de su sede social y principal centro del negocio es Loja, cabecera cantonal de Loja, su actividad principal es prestar los servicios de seguridad y vigilancia privada a nivel nacional, a personas naturales y jurídicas mediante **GUARDIAS** de seguridad.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya

III - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. ACTIVO

1.1.1. CAJA CHICA

En esta cuenta se registran los reembolsos por gastos que se originan en cada caja chica de las provincias donde se tiene oficina, siendo en Loja donde más alto es el rubro que mantiene, los mismos están distribuidos de la siguiente manera:

CAJA CHICA	
CIUDAD	MONTO
CUENCA	\$ 200,00
MACHALA	\$ 200,00
GUAYAQUIL	\$ 200,00
LOJA	\$ 500,00
TOTAL	\$ 1.100,00

Recomendación 1.

- Realizar arquezos periódicos de Caja Chica por parte de personal ajeno al área de contabilidad, esto permitirá tener un mejor control interno de esta cuenta, así mismo, establecer mediante acta la tenencia o custodia del efectivo a cada una de las personas encargadas de caja chica.

1.1.2. BANCOS

Se encuentra estructurado sobre la base de la liquidez, y corresponden a los depósitos realizados por las recaudaciones relacionadas con el desarrollo normal de su actividad económica.

La compañía emplea varias cuentas bancarias, de las cuales aquellas que mantienen saldos bajos son de entidades financieras donde SEGURPI CÍA. LTDA, presta servicios de guardianía por lo que se les solicitó aperturar una cuenta para depositar los pagos por este servicio.

Así mismo existen dos cuentas bancarias las más elevadas que son las principales para el desarrollo de sus operaciones: el Banco de Loja con la Cuenta Corriente N° 290083879 y Banco de Guayaquil con la Cuenta Corriente N° 0023611198, en ambas se mantiene créditos vigentes y se generan lo movimientos bancarios originados por el desarrollo normal del negocio.

Características cualitativas a ser consideradas por la compañía:

Comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo y beneficio.

Estimaciones y juicios contables: la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

Empresa en marcha: Consideran de una forma razonable y conservadora los posibles cambios en el mercado observando si esta será capaz de desarrollar su actividad económica considerando sus pasivos actuales. La Gerencia efectúa informes periódicos con el propósito de medir la situación financiera de la Compañía, considerando el impacto del riesgo país así como de las políticas económicas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.

Medición de Activos, pasivos, ingresos y gastos: Para el conocimiento y conceptos de medición de activos, pasivos ingresos y gastos se basará en el marco conceptual de la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB. (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).

SEGURPI CÍA. LTDA., presentará sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes como categorías separadas de acuerdo con el párrafo 66 y 76 de la NIC 1, sus saldos en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 1 año, los que están dentro del desarrollo normal de la actividad económica de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superiores a dicho periodo.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1103836910	PIEDRA AGUIRRE DIEGO ANTONIO	\$ 18.940,00
2	1103721062	PIEDRA AGUIRRE JORGE LUIS	\$ 18.940,00
3	1103397657	PIEDRA AGUIRRE OSWALDO JAVIER	\$ 18.940,00
4	1700145244	PIEDRA ARMIJOS JORGE OSWALDO	\$ 37.880,00
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)			\$ 94.700,00

DOMICILIO TRIBUTARIO

El domicilio tributario de la compañía se encuentra ubicado en la Provincia de Loja, Cantón Loja, Parroquia El Valle, ciudadela Fabiola, en la Av. Cuxibamba N° 06-17 entre Ibarra y Latacunga, Oficina 1, se ubica tras la parada de buses Loja Federal; sus teléfonos de contacto son: 072582821 – 072589838, el correo registrado es: segurpi.cia.ltda@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS REGISTRADAS SEGÚN COPIA DEL RUC

- Declaración Mensual de IVA;
- Declaración de Retenciones en la Fuente;
- Declaración de Impuesto a La Renta – Sociedades;
- Anexo Transaccional Simplificado;
- Anexo Relación de dependencia;
- Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios – ADI;
- Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros Del Directorio y Administradores.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros individuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento con lo establecido en la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 06QJCI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006.

Bases de mediación: Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación: La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD), moneda oficial en el Ecuador. Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

**SEGURPI CÍA. LTDA.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Según evidencia documental, SEGURPI CÍA. LTDA., es titular del RUC Nro. 1191718476001, constituida el 05 de julio de 2006, aprobada por la Superintendencia de Compañías, información que es corroborada con los datos que arroja la página web de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

La actividad principal de la compañía es brindar seguridad de vigilancia y protección a través de guardianes y serenos para edificios de apartamentos, oficinas, fábricas, obras en construcción, hoteles y teatros a nivel nacional.

ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)

Actividades de vigilancia y protección a través de guardianes y serenos para edificios de apartamentos, oficinas, fábricas, obras en construcción, hoteles y teatros.

PLAZO DE DURACIÓN

El plazo de duración que consta tanto en acta de constitución como en la página web de la Superintendencia de Compañías, es de 50 años.

GERENTE GENERAL.

El representante legal de la Compañía auditada es el Señor Piedra Aguirre Jorge Luis, nombrado en la Junta Universal de Socios el día 15 de enero de 2016, inscrito en el Registro Mercantil el día 20 de enero de 2016.

CONTADORA

La representante contable de la Compañía es Paladines Fariño Rosa Ameña.

CAPITAL

El capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, es de USD 94.700,00 (Noventa y cuatro mil setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 00/100), dividido en 94 mil participaciones nominativas e indivisibles de un dólar cada una, compuesto de la siguiente manera:

2. PASIVOS

2.1.1 CUENTAS POR PAGAR -PROVEEDORES

Código	Nombre	Valor
2.1.1.08	CxP Accionistas	\$ 105.388,08

El valor registrado en cuentas por pagar, corresponden a la utilidad del periodo 2015 que no se repartió según decisión de socios en Acta General Ordinaria de Socios celebrada el 10 de agosto del 2016, en el punto cuatro se determina que se reparta un valor de USD 100.000,00 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 00/100) de la utilidad del periodo 2015 y el resto USD 105.388,08 (Ciento cinco mil trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 08/100) se acumule en el patrimonio de la compañía.

Recomendación 4.

- Se sugiere que todas la cuentas lleven el nombre de socios, por lo tanto el plan de cuentas debe ser modificado.

2.1.2 SUELDOS POR PAGAR

PROVISIONES JUBILACIÓN Y DESAHUCIO

Nro. de Cuenta	Descripción	Document o soporte	Fecha	Según libro diario	Según estudio actuarial	Gasto deducibles	Gasto no deducibles
2.1.2.02	Prov. Jubilación por Pagar	Estudio Actuarial	31/12/2016	\$ 55.170,30	\$ 55.170,30	\$ -	\$ -
2.1.3.04	Provisión desahucio	Estudio Actuarial	31/12/2016	\$ 385,19	\$ 385,19	\$ 119.191,22	\$ 385,19
TOTAL				\$ 55.555,45	\$ 55.555,45	\$ 119.191,22	\$ 385,19

De acuerdo al estudio actuarial realizado por Vélez y Vélez Enterprise Risk Management S.A., las provisiones para jubilación y desahucio del año 2016 la compañía se rige de acuerdo al Art. 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en su literal f) señala: "Las provisiones que se efectúen para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, de conformidad con el estudio actuarial pertinente, elaborado por sociedades o profesionales debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías o Bancos, según corresponda; debiendo, para el caso de las provisiones por pensiones jubilares patronales, referirse a los trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa".

surgió de la compraventa de un inmueble donde funcionan las oficinas de SEGURPI CIA. LTDA, cabe recalcar que la provisión de Cuentas por Cobrar Relacionadas, se considerada Gasto No Deducible.

El proceso completo de esta novedad se lo encontrará mejor descrito en el rubro 5.1.12 Cuentas Incobrables.

1.1.7 CRÉDITO TRIBUTARIO

Código	Nombre	Valor
1.1.7.02	Anticipo retención en la fuente IR 1 y 2	\$ 105.044,00

Valores que corresponden a retenciones en la fuente que le fueron realizadas la empresa en el periodo 2016.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

Código	Nombre	Valor
1.2.1	Muebles y Enseres	\$ 24.504,55
1.2.3	Equipo de Computación	\$ 16.466,32
1.2.4	Equipo de Seguridad	\$ 98.727,73
1.2.5	Equipo de Computación	\$ 58.191,32
1.2.6	Vehículo	\$ 374.123,79
1.2.8	Edificio	\$ 50.000,00

El activo no corriente de la empresa cumple con lo establecido en el numeral 2.27 de NIIF para PYMES; de que el Reconocimiento de Activo: "se aplica cuando:

- (a) es probable que cualquier beneficio-económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad."

Recomendación 3.

- Se recomienda levantar un inventario del activo fijo, estableciendo un código que le permita identificar, ubicar y controlar los bienes que posee la empresa, este procedimiento de verificación se lo debe realizar anualmente.
- De igual manera plasmar actas de custodia con sus debidas responsabilidades.

BANCOS	SALDO
CACPE LOJA AHORRO 1010492570	\$ 327,37
BANCO DE LOJA CTA. CTE 290083879	\$126.591,02
BANCO BOLIVARIANO CTA CTE 1405004743	\$ 921,71
BANCO PRODUBANCO AHORRO 12125043703	\$ 63,26
COOP. CADECOL AHORROS 560101008983	\$ 1,44
BANCO DE LOJA CTA. CRECEDIARIO 2901135013	\$ 1.445,28
COOP. LOJA AHORO 0146	\$ 70,00
CACPE ZAMORA AHORROS 815326	\$ 293,59
COOP. PADRE JULIAN LORENTE AHORROS	\$ 38.495,63
BANCO DELBANK CTA. 0010101830	\$ 48.217,72
COOP. JEL 946	\$ 418,79
BANCO DE GUAYAQUIL CTA. CTE. 0023611198	\$107.204,77
BANCO DEL AUSTRO	\$ 959,55
BANCO MACHALA	\$ 985,36
TOTAL	\$325.995,49

Recomendación 2.

- Realizar conciliaciones bancarias mensuales que consten con dos firmas de respaldo, de esta manera se tendrá un mejor control de información detallada y confiable de los saldos que se reflejen tanto en libros como en los estados de cuenta.

1.1.3. CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

La cuenta registra los saldos que se generan por la venta de servicios a entidades principalmente del sector público, por ende se mantienen un saldo elevado de USD 207.907,73 (Doscientos siete mil novecientos siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 73/100).

Como política de recuperación de cartera es de 30 días plazo.

1.1.4. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Código	Nombre	Valor
1.1.4.06	Cuenta por Cobrar terreno	\$ 91.500,00

El valor arriba indicado en esta cuenta, corresponde al saldo pendiente de pago por parte de un accionista de la compañía el Econ. Jorge Piedra Armijos por la deuda que

Nuestro equipo de auditores, para realizar la comprobación de los saldos en la cuenta **4. Ingresos**, revisó el libro Diario, el Mayor General, también se efectuó la constatación física de los documentos de sustento como:

- ✓ Comprobantes de venta (facturas electrónicas);
- ✓ Retenciones
- ✓ RUC del cliente;
- ✓ Constancia de pago;

5. COSTOS Y GASTOS.

Del análisis efectuado a los costos y gastos de SEGURPI CÍA. LTDA., registrados en el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del periodo 2016, sobre el conjunto de sus operaciones económicas, expresamos lo siguiente:

Se efectuó la revisión del Estado Económico mencionado en el párrafo anterior, por lo que se obtuvo información y conocimiento de los procedimientos utilizados para su preparación, como: normas, políticas contables, mayores, libro diario, plan de cuentas, con todos los documentos sustento tales como comprobantes de venta, comprobantes de pago, cheques, comprobantes de retención, conciliaciones bancarias, asientos de registro, contratos, escrituras de compra y venta, roles de pago, entre otros aspectos legales relacionados con la información financiera; adicionalmente se revisó información referente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio del Trabajo y Servicio de Rentas Internas.

Nuestra labor, se evidencia mediante procedimientos analíticos, pruebas a los documentos y registros de contabilidad, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas, todo esto se encuentra resumido en papeles de trabajo analíticos y narrativos.

Como auditores consideramos muy importante el obtener una muestra de auditoría suficiente y adecuada, sobre la información financiera de la compañía, para así obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales, es por ello que se adoptó la NIA 320 referida a la "Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría", la cual señala la importancia del juicio y experiencia profesional del auditor, por encima de otros parámetros técnicos, cálculos matemáticos, etc., con la finalidad de aplicar claramente conceptos de materialidad.

De la clasificación de costos y gastos de la compañía se revisó los siguientes rubros:

3. PATRIMONIO

3.1.1 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

Código	Nombre	Valor
3.1.1	Capital Suscrito o Asignado	\$ 94,700,00
3.1.1.01	Piedra Aguirre Jorge Luis	\$ 18,940,00
3.1.1.02	Piedra Aguirre Diego Antonio	\$ 18,940,00
3.1.1.03	Piedra Aguirre Oswaldo Javier	\$ 18,940,00
3.1.1.04	Piedra Aguirre Jorge Oswaldo	\$ 37,880,00

El capital suscrito por la empresa suma un total de USD 94,700,00 (Noventa y cuatro mil setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 00/100), conformado por 4 socios.

4. INGRESOS

SEGURPI CÍA. LTDA., es una compañía que presta servicios de seguridad, vigilancia y protección a través de guardianes y serenos, a empresas, instituciones, hoteles, obras en construcción, es por ello que sus principales ingresos en el periodo 2016, se derivan de la venta de la prestación de estos servicios en 6 provincias del Ecuador: Zamora, Loja, Cuenca, Quito, Guayaquil y Galápagos.

La cuenta Ingresos se compone de los siguientes rubros:

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
4.	INGRESOS	
4.1.	Ingresos Operacionales	\$ 5.240.724,04
4.1.01	Servicios de guardiana	\$ 5.238.831,25
4.1.07	Otros ingresos	\$ 1.724,53
4.1.09	Intereses ganados	\$ 168,26
	INGRESOS TOTALES	\$ 5.240.724,04

Cómo se puede observar, por su actividad principal, la compañía generó ingresos en el año auditado por un valor total de USD 5.238.831,25 (Cinco millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 25/100).

Sus mayores clientes son entidades del sector público.

Unidos de Norteamérica, 80/100) y deben registrarse en el haber por tratarse de una cuenta acreedora.

Recomendación 6.

- En el mes de diciembre, fecha en que se efectúe el pago del decimotercer sueldo se debe realizar el ajuste de la provisión registrada durante el ejercicio económico, a la cual, el exceso de la provisión debe ser contabilizada como otros ingresos gravables por el valor de USD 28.244,40 (Veintiocho mil doscientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 40/100), siendo el saldo al final del ejercicio económico la provisión realizada por el mes de diciembre de 2016.

2.1.3.02 DÉCIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR

Código	Nombre	Valor
2.1.3.02	Décimo cuarto sueldo por pagar	\$ 6.081,77

Sobre esta cuenta se registra la provisión mensual del décimo cuarto sueldo para los pagos a empleados que se realizan en el mes de marzo para el régimen Insular-Costa y en el mes de agosto para los trabajadores establecidos en la región Sierra, siendo este valor considerado como deducible según el Art 28 del Reglamento para la Aplicación de La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Recomendación 7.

- Se recomienda realizar un asiento de reclasificación de los registros de provisión por los meses de abril y julio, los cuales suman un valor de USD 21.957,03 (Veintiún mil novecientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 03/100) y deben registrarse en el haber por tratarse de una cuenta acreedora.

Recomendación 8.

- Realizar el ajuste de la provisión del décimo cuarto sueldo en las fechas que se efectúe el pago, tanto en el mes de marzo como en el mes de agosto.

2.1.3.05 FONDOS DE RESERVA POR PAGAR

Revisadas las planillas, roles de pago y registro contable se puede verificar que los saldos al final del cierre del ejercicio económico son los correctos, quedando el valor de fondos de reserva a cancelar en enero del 2017 un valor de \$2.976,46 (Dos mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 46/100).

Así mismo la Sección 28.3 Beneficios a Empleados de NIIF para PYMES señala lo siguiente: *"Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:*

(a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados".

2.1.3 BENEFICIOS SOCIALES

En la Sección 28 Beneficios a Empleados de NIIF para PYMES, en el numeral 28.1, establece: *"Las beneficios a los empleados comprenden todas los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones.*

En el numeral 28.3 señala lo siguiente: *"Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:*

(a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados".

2.1.3.01 DÉCIMO TERCER SUELDO POR PAGAR

Código	Nombre	Valor
2.1.3.01	Décimo tercer sueldo por pagar	\$ 14.257,37

Esta cuenta registra la provisión del décimo tercer sueldo, la cual según el numeral 1, literal k del Art 28 Deducciones del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, expone: *" Las provisiones para atender el pago de fondos de reserva, vacaciones, decimotercera y decimocuarta remuneración de los empleados o trabajadores, siempre y cuando estén en los límites que la normativa laboral lo permite;"*

Recomendación 5.

- Se recomienda realizar un asiento de reclasificación de los registros de provisión por los meses de abril y julio, los cuales suman un valor de USD 15.858,80 (Quince mil ochocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados

5.1.10 ALIMENTACION EN ROL

Código	Nombre	Valor
5.1.10	Alimentación en rol	\$ 66.205,66

Mayor contable que registra el gasto de alimentación pagado a los trabajadores el cual no constituye materia gravada y cuya suma no debe superar el 20% del total de ingreso percibido por el trabajador por concepto de materia gravada según el Art 14 de la Ley de Seguridad Social en su último inciso señala: *"La suma de las exenciones comprendidas en los numerales 1 al 5 de este artículo no podrán superar en ningún caso una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) de la retribución monetaria del trabajador por conceptos que constituyan materia gravada"*.

Este gasto es considerado como deducible según lo señala el literal a) del Art. 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el cual expone: *"Las remuneraciones pagadas a los trabajadores en retribución a sus servicios, como sueldos y salarios, comisiones, bonificaciones legales, y demás remuneraciones complementarias, la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores conforme lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, así como el valor de la alimentación que se les proporciona, pague o reembolse cuando así lo requiera su jornada de trabajo"*

Recomendación 11:

-Se debe incluir en las políticas de la empresa el monto máximo a cancelar por gasto de alimentación a los empleados, el cual no podrá superar en ningún caso una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) de la retribución monetaria del trabajador por conceptos que constituyan materia gravada, caso contrario, sería considerado como un Gasto No Deducible del Impuesto a la Renta.

5.1.11 LIQUIDACIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES

Código	Nombre	Valor
5.1.07	Vacaciones pagadas	\$ 48.052,62
5.1.11	Sueldo Unificado	\$ 4.650,00
	Total	\$ 52.702,62

Cuenta contable que registra los valores cancelados por actas de finiquito correspondientes a vacaciones y sueldos pendientes de pago a la fecha de la salida de los trabajadores, estos valores representan un gasto deducible según el numeral

5.1.05 DÉCIMO TERCER SUELDO

Código	Nombre	Valor
5.1.01	Décimo tercer sueldo	\$ 255.517,27

Cuenta contable que registra los beneficios que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponden a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubiere percibido durante el ejercicio económico, la empresa registra un valor de USD 255.517,27 (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 27/100), considerados deducibles.

5.1.06 DÉCIMO CUARTO SUELDO

Código	Nombre	Valor
5.1.06	Décimo cuarto Sueldo	\$ 182.329,00

El décimo cuarto sueldo corresponde al beneficio que recibe el personal contratado bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración, el cual consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha del pago. El valor del gasto del décimo cuarto sueldo del periodo 2016 es de USD 182.329,00 (Ciento ochenta y dos mil trescientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 00/100).

5.1.08 FONDOS DE RESERVA

Código	Nombre	Valor
5.1.08	Fondos de Reserva	\$ 255.405,21

Los Fondos de Reserva corresponden al 8,33% del sueldo del empleado, teniendo derecho aquellos que hayan cumplido el año de labores en la misma entidad, es por ello que en esta cuenta se registra los valores correspondientes a liquidaciones de personal y registro de nómina mensual.

Así mismo hay que tomar en cuenta Art. 28.- Gastos generales deducibles, del Reglamento para La Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno en el literal d) menciona: *"Aportes patronales y fondos de reserva pagados a los Institutos de Seguridad Social, y los aportes individuales que haya asumido el empleador; estos gastos se deducirán sólo en el caso de que hayan sido pagados hasta la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta;"*

5.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS

5.1.01 SUELDOS UNIFICADO

Código	Nombre	Valor
5.1.01	Sueldo Unificado	\$ 3.066.095,91

Se registra contablemente los valores correspondientes a: Sueldos, horas extras, horas suplementarias y horas nocturnas de los trabajadores de la empresa, este valor representa un costo anual de USD 3.066.095,91 (Tres millones sesenta y seis mil noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 91/100) considerado un gasto deducible para la declaración del Impuesto a la Renta según lo indica el numeral 9 del Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El valor registrado en libros mayores como en planillas no representa diferencias considerables.

Recomendación 9.

- Se debe mantener archivo de los roles de pago, debidamente legalizados con las firmas de los empleados, junto con el respectivo comprobante de pago del sueldo por el lapso de 7 años.

Recomendación 10.

- Por el número de trabajadores se recomienda que la nómina se realice mediante el uso de un programa que permita generar los datos mensuales y asegurar la confiabilidad de la información que se genera en el rol, documento que sustenta el registro contable.

5.1.02 APOORTE PATRONAL

Código	Nombre	Valor
5.1.02	Aporte Patronal	\$ 372.544,16

Representa los registros contables realizados por aportes monetarios que realiza mensualmente el empleador a la seguridad social, este valor es considerado un gasto deducible según lo indica el numeral 9 del Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en el periodo 2016 representa un valor de USD 372.544,16 (Trescientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 16/100). Los valores comparados entre roles, planillas y mayores no presentan diferencias que puedan ser consideradas relevantes.

a los trabajadores o en beneficio de ellos, en concepto de vacaciones, enfermedad, educación, capacitación, servicios médicos, uniformes y otras prestaciones sociales establecidas en la ley, en contratos individuales o colectivos, actas transaccionales o sentencias ejecutoriadas;"

5.1.51 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

Código	Nombre	Valor
5.1.51	Depreciación de activos fijos	\$ 53.598,07
5.4.07	Depreciación de activos fijos no deducibles	\$ 11.289,68
Total		\$ 64.887,75

Se registra el valor de la depreciación anual, la empresa aplica el método de línea recta para asignar sus costos a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas, además en caso de producirse un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, la entidad revisará su método de depreciación para reflejar el nuevo patrón, la entidad contabilizará este cambio como estimación contable.

El valor no deducible de la depreciación corresponde a dos vehículos que superan su avalúo el valor de USD 35.000,00 (Treinta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 00/100) por lo que se registra acorde a la disposición señalada en el numeral 18, del Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.- "Son deducibles los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica generadora de la renta, tales como: 1) Depreciación o amortización; 2) Canon de arrendamiento mercantil; 3) Intereses pagados en préstamos obtenidos para su adquisición; y, 4) Tributos a la Propiedad de los Vehículos.

Si el avalúo del vehículo a la fecha de adquisición, supera los USD 35.000 (Treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 00/100) de acuerdo a la base de datos del Servicio de Rentas Internas para el cálculo del Impuesto anual a la propiedad de vehículos motorizados de transporte terrestre, no aplicará esta deducción sobre el exceso, a menos que se trate de vehículos blindados y aquellos que tengan derecho a exoneración o rebaja del pago del Impuesto anual a la propiedad de vehículos motorizados, contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley de Reforma Tributaria publicada en el Registro Oficial No. 325 de 14 de mayo de 2001."

En esta cuenta se registra todos los gastos que se incurren por la compra de repuestos de vehículos y motos.

Se verificó la muestra de facturas escogidas al azar y sus saldos están correctos en registro contable, facturas, retenciones y pago.

5.1.30 CONSUMO DE CELULAR

Código	Nombre	Valor
5.1.30	Consumo de celular	\$ 28.808,28

Representa los gastos incurridos por consumo de telefonía móvil/celular; la compañía no tiene plan fijo mensual por lo que cancelan de acuerdo al plan post-pago de acuerdo al consumo, solamente cuando el valor tiene relevancia se realiza un control del consumo, los equipos celulares forman parte del activo de la empresa.

Todos los pagos se realizan con tarjeta de crédito, así mismo cabe mencionar que la tenencia de los equipos de celular consta en cada puesto en donde se ubica y se respalda con las firmas de responsabilidad que entrega cada guardia en la bitácora.

Recomendación 12:

- Tener actas de custodia de números, equipos móviles (celular) y control de los consumos, parecidos a un Rol de Pagos.

5.1.42 CAPACITACIÓN PERSONAL

Código	Nombre	Valor
5.1.42	Capacitación de Personal	\$ 34.899,33

Se registran los gastos incurridos por la capacitaciones que recibe el personal de cada área, tanto el personal de guardianías como de administración.

Las capacitaciones son eventuales, por su alto costo especialmente el de capacitación al personal de seguridad, cabe igualmente indicar que los valores incurridos por estas capacitaciones no se han tomado en cuenta como gastos deducibles del Impuesto a la Renta, aunque si lo pueden hacer de acuerdo a lo establecido en el literal b) del Art. 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que indica: "*Los beneficios sociales pagados*

5.1.21 UNIFORMES Y ACCESORIOS

Código	Nombre	Valor
5.1.21	Uniformes y accesorios	\$ 59.956,71

Representado por los gastos incurridos en la adquisición de uniformes y accesorios que se les entrega a los empleados de la compañía, anualmente estos gastos son representativos por el alto costo especialmente de los uniformes. Cabe indicar que tal lo menciona el literal b del Art. 28 Deducción de Gastos, del Reglamento para la Aplicación señala que los gastos de uniformes como beneficios a empleados también son deducibles del pago del Impuesto a la Renta.

5.1.25 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y VEHICULOS

Código	Nombre	Valor
5.1.25	Arrendamiento Equipo y Vehículo	\$ 61.998,99

En esta cuenta se emplea para registrar los gastos incurridos por el alquiler de un vehículo en la ciudad de Cuenca, el mismo sirve para la movilización de personal de la empresa Coral del Río.

5.1.26 ARRENDAMIENTO DE LOCAL

Código	Nombre	Valor
5.1.26	Arrendamiento de local	\$ 86.002,52

Representa los valores cancelados por arriendo de oficinas en Loja, Machala, Zamora, Quito y Guayaquil, en total 5 oficinas a nivel nacional que se arrendaron en el período auditado, estos mismos se constataron en los respectivos contratos de arriendo, facturas, retenciones registros contables.

5.1.27 REPUESTOS

Código	Nombre	Valor
5.1.27	Repuestos	\$ 22.726,88

9 del Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, indica: *"Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra."*

5.1.12 HONORARIOS PROFESIONALES

Código	Nombre	Valor
5.1.12	Honorarios Profesionales	\$ 26.637,97

En este rubro se cargan los valores que se generan regularmente por pagos a abogados, en el año auditado se canceló el rubro más alto por tema de recuperación de cartera al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ya que mantenían una deuda de varios meses.

Por lo general no se realizan contratos por estos servicios prestados por profesionales.

5.1.19 GASTO DE SEGURO Y REASEGURO

Código	Nombre	Valor
5.1.19	Gasto Seguro y Reaseguro	\$ 36.006,97

Los valores de gasto pertenecientes a este rubro se constataron de acuerdo al mayor contable y comprobantes de compra, la entidad mantiene seguros a lo siguiente:

- AIG METROPOLITANA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A.: cubren accidentes personales.
- Seguros Equinoccial: cubre los seguros de los vehículos de la empresa y seguro de fiel cumplimiento
- Aseguradora del Sur: la misma que cubre el seguro de Responsabilidad Civil.

Los mismos se respaldan con contrato, facturas, retención y comprobante de pago, estos pagos son diferidos con tarjeta de crédito del Banco de Guayaquil y Pichincha.

IV - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

La Empresa SEGURPI CÍA. LTDA., cumplió con el 100% de las recomendaciones realizadas de la auditoría correspondiente al periodo 2015 y las cuales se detallan a continuación:

		Recomendación	Cumple
Nota 4	Activos financieros	Proceder a reclasificar las cuentas identificando las relacionadas y no relacionadas, realizar gestiones de cobro a los dos grupos pues existen cuenta por cobrar de años anteriores.	si
		El endeudamiento con los socios debe ser aprobado por la junta de Socios o en su defecto es necesario que se reglamente los montos hasta los cuales aprueba Gerencia, Presidencia y Junta, así como también el periodo que debe mantenerse pendiente en estas cuentas.	si
Nota 6	Activo no Corriente	Revisar las diferencias que existen entre el balance y listado entregado a esta auditoría, reclasificar y proceder a ajustar la depreciación	si
Nota 7	Pasivo Corriente	Proceder a la revisión de los registros separando los proveedores relacionados de los no relacionados. En el Caso de relacionadas es posible compensar con las cuentas por cobrar de este mismo grupo, el fin es determinar el saldo real de las obligaciones.	si
		Proceder a realizar la provisión por beneficios a empleados tanto a relacionado como no relacionados	si
Nota 10	Servicios de Guardianía	El ingreso por la venta de un activo debe ser considerado, de ser el caso, si existe un excedente entre el precio de venta del vehículo menos el valor en libros	si
	Arrendamiento de Equipo y Vehículos	Gerencia debe diseñar registros que permitan identificar las rutas en la que se utilizan los vehículos alquilados, kilometraje, motivo del viaje entre otros.	si
	Mantenimiento de vehículo	Gerencia debe diseñar registro precisos y claros para determinar el mantenimiento de los vehículos, en los cuales se incluya el uso de repuestos, lubricantes y mano de obra de cada reparación y mantenimiento considerable	si



Mediante Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, se creó la contribución solidaria sobre las utilidades.

Las empresas y personas naturales que hayan reportado utilidad en el ejercicio económico 2015, deberán contribuir el 3% sobre la base imponible que para cada caso establece la Ley Solidaria y su reglamento de aplicación.

El monto de la contribución se pagó en tres cuotas declaradas mediante el formulario 120 y que representan el valor de USD 4.031,13 (Cuatro mil treinta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 13/100) cada una y se realizaron en los meses de junio, julio y agosto 2016 y el cual no es considerado como un gasto deducible de acuerdo a la Ley Solidaria.

5.4.12 CUENTAS INCOBRABLES

Código	Nombre	Valor
5.4.12	Cuentas Incobrables	\$ 46.000,00

De este rubro se destaca que su saldo corresponde a lo siguiente: El Econ. Piedra Armijos Jorge, socio de la entidad y propietario de un edificio procedió a vender en el año 2014 a la compañía el piso de ese edificio (considerado un bien inmueble) en donde se encuentra la oficina matriz de SEGURPI CIA. LTDA., en la ciudad de Loja, sin embargo el Municipio no otorgó el permiso de propiedad horizontal por lo que la legalización de la venta no se efectivizó, pero para ello la compañía ya había cancelado el valor de USD 200.000,00 (Doscientos mil con Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100) por la venta del inmueble, al no realizarse la venta, el propietario menciona que no está con el dinero disponible para proceder a devolverlo, por lo que mediante Acta de Junta Universal de Socios realizada el 13 de Julio del 2015 por unanimidad, los socios deciden dar de baja la deuda, castigando el valor total en cuatro años, así mismo se acordó que ese mismo valor que resulte anualmente, se lo enviará como *CUENTAS INCOBRABLES*, siendo considerado como Gasto No Deducible.

5.1.64 GASTO DE MATRÍCULA Y SOAT

Código	Nombre	Valor
5.1.64	Gasto Matrícula y Soat	\$ 16.853,32

Corresponde a gastos incurridos para la matriculación de 19 unidades de transporte, es decir 11 vehículos y 8 motos que posee la compañía todos registrados como propiedad de la compañía distribuidos entre las ciudades de Cuenca, Guayaquil, Zamora, Machala, Quito y Loja.

5.2. GASTOS FINANCIEROS

Código	Nombre	Valor
5.3.01	Comisiones bancarias	\$ 6.200,42
5.3.03	Gasto Intereses	\$ 43.407,04
	TOTAL	\$ 49.607,46

Como se puede observar SEGURPI CÍA. LTDA., cerró el año con un saldo por gastos de intereses de USD 43.407,04 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 04/100), este valor es alto ya que mantiene créditos en el Banco de Loja, Banco de Guayaquil, Banco del Austro, Banco Delbank e Importadora Tomebamba, de estos, el crédito con el Banco de Loja es el más elevado ya que se mantiene deudas que suman un total de pago vigente al cierre del año auditado de USD 129.827,33 (Ciento veinte y nueve mil ochocientos veinte y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 33/100).

5.4.05 GASTOS SIN FACTURA

Código	Nombre	Valor
5.4.05	Gastos sin factura	\$ 18.800,21

Se registran los valores que en base a requisitos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, no se pueden considerar como gastos deducibles.

5.4.06 CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE UTILIDADES

Código	Nombre	Valor
5.4.06	Contribución solidaria sobre utilidades	\$ 12.093,39

"Art. 274.- Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Los comisarios serán temporales y amovibles."

"Art. 275.- No podrán ser comisarios:

- 1. Las personas que estén inhabilitadas para el ejercicio del comercio;*
- 2. Los empleados de la compañía y las personas que reciban retribuciones, a cualquier título, de la misma o de otras compañías en que la compañía tenga acciones o participaciones de cualquier otra naturaleza, salvo los accionistas y tenedores de las partes beneficiarias;*
- 3. Los cónyuges de los administradores y quienes estén con respecto a los administradores o directores dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad;*
- 4. Las personas dependientes de los administradores; y,*
- 5. Las personas que no tuvieren su domicilio dentro del país."*

RNAE No. SCV-RNAE-916
RUC: 1191747425001

Loja, 28 abril de 2017.


Dr. Danny Cár Solano de la Sala
GERENTE QUIPUS CÍA. LTDA.

Se adjunta la normativa societaria que sustenta lo manifestado, de acuerdo a la Ley de Compañías.

“Art. 231.- La junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía.

Es de competencia de la junta general:

1. Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios, o cualquier otro personero o funcionario cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo;
2. Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios;
3. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario.”

“Art. 242.- Los comisarios concurrirán a las juntas generales y serán especial e individualmente convocados. Su inasistencia no será causal de diferimiento de la reunión.”

Art. 247.- Las resoluciones de la junta general serán nulas:

- 1) Cuando la compañía no estuviere en capacidad para adoptarlas, dada la finalidad social estatutaria;
- 2) Cuando se las tomare con infracción de lo dispuesto en los Arts. 233, 236 y 238;
- 3) Cuando faltare el quórum legal o reglamentario;
- 4) Cuando tuvieren un objeto ilícito, imposible o contrario a las buenas costumbres;
- 5) Cuando fueren incompatibles con la naturaleza de la compañía anónima o, por su contenido, violaren disposiciones dictadas por ésta para la protección de los acreedores de la compañía y de los tenedores de partes beneficiarias; y,
- 6) Cuando se hubiere omitido la convocatoria a los comisarios, excepto en los casos de los Arts. 213, inciso segundo y 238.”

b) Nombre de la compañía;

c) Nombre y apellidos del representante, así como una declaración de que se encuentra legal y estatutariamente autorizado para otorgar el mandato que confiere. Si éste fuere persona jurídica, su denominación, el nombre y apellidos de su representante legal. Se agregará copia certificada del nombramiento de dicho representante;

d) Determinación de la junta en el caso de compañías de responsabilidad limitada, respecto de las cuales se extiende la representación; y,

e) Nombre, apellidos y firma autógrafa del socio y, si fuere del caso, de su representante legal o apoderado.

Si el instrumento privado lo extendiere un apoderado, se acompañará a él copia certificada del poder correspondiente.

5. Como respaldo de la votación de los socios que comparezcan a las juntas a través de videoconferencia, éstos deben remitir al Secretario de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción; sin perjuicio, que el pronunciamiento o votación del socio sea grabada por la compañía.
6. Las actas de las juntas generales se llevarán en un libro especial destinado para el efecto o en hojas móviles escritas manualmente, a máquina o en ordenadores de textos. En estos casos se asentarán en hojas foliadas a número seguido, escritas en el anverso y en el reverso, en las cuales las actas figurarán una a continuación de otra, en riguroso orden cronológico, sin dejar espacios en blanco en su texto y rubricadas una por una por el Secretario.
7. El expediente de juntas debe contener, un acta debidamente certificada por el secretario de ser fiel copia del original, así como la convocatoria, y la fe de recepción de la misma por cada uno de los convocados, el listado de los asistentes debidamente firmado, y el sustento (fotocopias certificadas) de los documentos que permitieron tomar decisiones, fotocopia de estados financieros, de proformas, contratos, hojas de vida, en fin.
8. La compañía debe poseer un comisario, el cual debe ser elegido por la junta, se elaborará el respectivo contrato, y adicionalmente se deberá incluir en la junta de aprobación de estados financieros el informe respectivo del comisario, bajo pena de que la junta se declare nula.

V - INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS RELEVANTES

En cuanto a la información societaria, se debe manifestar que se ha revisado varios documentos de la compañía, entre los cuales se encuentran la escritura de constitución, Actas de Junta de Socios, Expedientes de Actas, Libros Sociales, donde se deprenden las siguientes observaciones:

1. Si bien las actas de junta, conforme se observan de las mismas, son generales, no traen adjuntas las convocatorias a las mismas conforme lo dispone la Ley de Compañías en sus artículos 119 y 236 respectivamente; y, además se notificarán por correo electrónico, conforme REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA.
2. Se sugiere, que entre la fecha de publicación o notificación de la convocatoria y la de reunión de la junta general, medien siempre por lo menos 8 días. En dicho lapso no se contará la fecha de publicación o notificación de la convocatoria, ni la de celebración de la junta. Para la publicación o notificación de la convocatoria y el cómputo del plazo son hábiles todos los días; no así para la celebración de las juntas, las cuales sólo podrán celebrarse en días hábiles.
3. Los socios pueden comparecer personalmente a las juntas generales, esto es, físicamente o a través de videoconferencias. La junta general podrá instalarse, sesionar y resolver válidamente cualquier asunto de su competencia, utilizando videoconferencia, para sus efectos el socio o accionista será responsable de que su presencia se perfeccione a través de ese medio de comunicación telemática. El socio o accionista dejará constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la junta; situación que deberá ser especificada en la lista de asistentes; debiéndose incorporar al respectivo expediente el indicado correo.
4. En el caso de que una persona vaya a representar a un socio en la junta general, por escrito, se dirigirá a quien se indique en el estatuto y, en silencio de éste, al Gerente y, a falta de éste, al representante legal de la compañía.

Dicho instrumento contendrá, por lo menos:

- a) Lugar y fecha de emisión;

